



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASASBUENAS

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Casasbuenas para el ejercicio de 2023, aprobado inicialmente en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2022 y publicado en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 200 de 19 de octubre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la inserción del mencionado Presupuesto resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la Plantilla de Personal:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES.-	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	85.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.950,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	44.100,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.713,99 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	81.600,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	224.150,00 €

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES.-	
1	GASTOS DE PERSONAL	125.350,00 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	74.315,09 €
3	GASTOS FINANCIEROS	30,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.454,91 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	224.150,00 €

ANEXO DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: SECRETARIO-INTERVENTOR. NÚMERO DE PLAZAS: 1. GRUPO: A1. NIVEL: 26 ESCALA: HABILITACIÓN ESTATAL. SUBESCALA: SECRETARÍA- INTERVENCIÓN. SITUACIÓN: CUBIERTA. AGRUPADA PARA SU SOSTENIMIENTO CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOTANÉS.

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL. NÚMERO DE PLAZAS: 1. GRUPO: C2. ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUBESCALA: AUXILIAR. NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 17. SITUACIÓN: CUBIERTA A EXTINGUIR

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: ADMINISTRACIÓN GENERAL. NÚMERO DE PLAZAS: 1. GRUPO: C1. ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUBESCALA: ADMINISTRATIVO. NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO: 22. SITUACIÓN: NUEVA CREACIÓN



PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES. NÚMERO DE PUESTOS: 2.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: PERSONAL DE LIMPIEZA. NÚMERO DE PUESTOS: 1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. NÚMERO DE PUESTOS: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Casasbuenas 17 de noviembre de 2022.-El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Camuñas Medina

Nº. 1.-5903